

Dirección general de Aduanas

Por la presente se cita y se emplaza a don César Arteaga Martín, cuyo paradero se desconoce, para que en el término de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este aviso, comparezca en la Dirección general de Aduanas (Sección de Personal), para que responda al pliego de cargos formulado en el expediente incoado contra él por abandono de destino.

De no comparecer en el plazo dicho se dará por contestado el pliego y se continuará la tramitación del expediente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 61 del Reglamento orgánico de los Cuerpos de Aduanas, de 22 de Julio de 1930.

Barcelona, 7 de Marzo de 1938.
El Director general, *A. Saborit*.

MINISTERIO
DE LA GOBERNACION

Inspección general de Seguridad

Vistas las propuestas formuladas por el Coronel Jefe del Ejército de Operaciones de Extremadura a favor del personal de este Cuerpo, que a continuación se relaciona,

He tenido a bien, en uso de las atribuciones que me están conferidas, concederle el ascenso al empleo inmediato, por méritos en campaña, con la antigüedad en su nuevo empleo de 21 de Febrero del año actual, y efectos administrativos a partir de la revista del mes de la fecha.

A Sargentos

Cabo don Manuel González Álvarez de Luna.

Cabo don Anastasio Melo Martínez.

A Cabos

Guardia don Aquilino Escribano León.

Guardia don Germán Pérez Hernández.

Guardia don Leocadio Romero Romero.

Guardia don Emilio Borja Muñoz.

Guardia don Sebastián Clemente Ortiz.

Barcelona, 8 de Febrero de 1938.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y SANIDAD

Dirección general de Primera Enseñanza

Vista la comunicación de la Dirección provincial de Primera Enseñanza de Castellón, dando cuenta de que la Maestra de Mas de Gayates (Onda), de dicha provincia, doña Rosa Calvo Rovira, no se halla al frente de su Escuela, sin causa ni permiso que lo justifique,

Esta Dirección general ha acordado declarar a la citada Maestra incurso en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública, por abandono de destino.

Lo digo a V. S., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 4 de Marzo de 1938.
El Director general, P. D., *Juan Comas*.—Señor Director provincial de Primera Enseñanza de Castellón.

Vista la instancia de la Maestra nacional de Mora de Rubielos (Teruel), que presta sus servicios en El Campo-Vilhel, de la misma provincia, doña Luisa del Valle Villanueva, en solicitud de que le sea concedida la excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos;

Teniendo en cuenta que la interesada justifica, con certificación facultativa que acompaña, la causa de continuada enfermedad que motiva su petición, y la necesidad de someterse a un largo tratamiento para obtener su curación,

Esta Dirección general ha acordado conceder a la citada Maestra la excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos, en aplicación del caso primero del artículo 137 del Estatuto general del Magisterio.

Lo digo a usted para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 4 de Marzo de 1938.
El Director general, P. D., *Juan Comas*.—Señor Delegado especial de Primera Enseñanza de Aragón (Caspe).

Vista la comunicación de la Dirección provincial de Primera Enseñanza de Guadalajara, dando cuenta de que el Maestro de Valdeconcha, de dicha provincia, don Lucio Rodríguez, incurso en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública, por abandono de destino, se ha reintegrado a su Escuela,

Esta Dirección general ha acordado levantar al Maestro de referencia la citada nota de incursión en el artículo 171 y que, por la Inspección provincial de Primera Enseñanza de Guadalajara se proceda a la incoación del oportuno expediente.

Lo digo a V. S., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 4 de Marzo de 1938.
El Director general, P. D., *Juan Comas*.—Señor Director provincial de Primera Enseñanza de Guadalajara.

A propuesta de la Dirección provincial e Inspección de Primera Enseñanza de la provincia de Murcia, y por reunir las condiciones regla-

mentarias para el desempeño del cargo,

Esta Dirección general ha tenido a bien nombrar Directores provisionales de las Escuelas graduadas de Primera Enseñanza que a continuación se expresan, a los siguientes Maestros nacionales:

Don Miguel López Sánchez, para la Graduada Lina Odena, de Cartagena.

Don José Martín Toves, para la Graduada Libertad, de Cartagena.

Don Juan de Dios Molina Núñez, para la Graduada de Pozo Estrecho (Cartagena).

Don Juan Delgado López, para la Graduada de Canteras (Cartagena).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 4 de Marzo de 1938.—
El Director general, P. D., *Juan Comas*.—Señor Director provincial de Primera Enseñanza de Murcia.

Habiendo padecido error de copia en la Orden de 23 de Febrero último, publicada en la GACETA de 3 del actual, sobre nombramiento de Director de la Escuela graduada de Cantiles, se publica a continuación, igualmente rectificada:

A propuesta de la Inspección de Primera Enseñanza de la provincia de Granada (Baza), y por reunir las condiciones reglamentarias para el desempeño del cargo,

Esta Dirección general ha tenido a bien nombrar Director provisional de la Escuela graduada Pablo Iglesias, de Cantiles, en dicha provincia, a don Pedro Pérez Mesas, Maestro nacional de la localidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 3 de Marzo de 1938.—
El Director general, P. D., *Juan Comas*.—Señor Inspector-jefe de Primera Enseñanza de Granada (Baza)."

ADMINISTRACION
JUDICIAL

REQUISITORIAS

CANALIAS RIBOT (Juan), hijo de Antonio, domiciliado en Castellbisbal (Barcelona), cuyas circunstancias personales se desconocen, perteneciente a la 143 Brigada Mixta, 571 Batallón de donde desapareció a primeros de Noviembre próximo pasado, comparecerá dentro del término de cinco días, a contar de la publicación de la presente, ante este Tribunal Militar Permanente del XII Cuerpo de Ejército, sito en el Cuartel general del mismo, en Híjar (Teruel), para responder de los cargos que pudieren resultarle de la causa que, señalada con los núms. 32

y 72, y por el delito de deserción se sigue contra el mismo, apercibiéndole que, si no comparece dentro del término fijado, será declarado en rebeldía.

Dado en Híjar, a 17 de Febrero de 1938.—El Juez, P. Tierno.

J. M.—172

NICOLAU GUMILA (Pedro), natural de Porreres (Mallorca), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión labrador, soldado de Intendencia, con destino en el XII Cuerpo de Ejército, que se fugó del Castillo de Gardeny, de esta Plaza, el día 28 de Enero pasado, encausado por presuntas manifestaciones contra el régimen, comparecerá ante el señor Relator Instructor del Tribunal Militar del Ejército del Este, don Mariano Ruiz Sáiz, Teniente Auditor, establecido en la calle de Blondel, número 100 de esta Plaza, en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.

Lérida, 17 de Febrero de 1938.—El Juez, Mariano Ruiz.

J. M.—173

LAZARO RUEDA (Virgilio), natural de Ojos Negros (Teruel), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, Sargento del Tren de Combate a Lomo, del 581 Batallón de la 146 Brigada Mixta, encausado por presunto delito de fraude, comparecerá en el término de veinte días, ante el señor Instructor, Delegado del Tribunal Militar Permanente del Ejército del Este, don Ramón Josa Torné, establecido en la calle de Blondel, número 100, de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, 17 de Febrero de 1938.—El Juez, Ramón Josa.

J. M.—174

GARCIA DOMINGUEZ (Félix), de veintiocho años de edad, de estado casado, hijo de Lorenzo y Felipa, natural de Olivares de Júcar (Cuenca), y en la actualidad soldado de 75 Brigada Mixta, el 298 Batallón, comparecerá ante el Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, en el término de quince días, a fin de prestar declaración en la causa que contra él se instruye con el número 18, por el delito de deserción, advirtiéndole que de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, 18 de Febrero de 1938.—(Ilegible.)

J. M.—175

GOMARIZ SELGADO (Félix), soldado desertor del Batallón número 1, de Valencia, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá en los locales del Tri-

bunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Levante Sur, sito en Saavedra Fajardo, número 14, ante el Instructor Delegado don José Sánchez Rodríguez, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de esta provincia, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Dado en Murcia, a 17 de Febrero de 1938.—El Instructor Delegado, Sánchez Rodríguez.

J. M.—176

LAFUENTE MATEO (Juan), natural de Lorca (Murcia), de veinticinco años de edad, con estatura de 1'592 metros, y sujeto a procedimiento por deserción, comparecerá en los locales del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Levante Sur, en Murcia, sito en Saavedra Fajardo, número 14, ante el Instructor Delegado don José Sánchez Rodríguez, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, 19 de Febrero de 1938.—El Instructor Delegado, Sánchez Rodríguez.

J. M.—177

RELAZON ECHEVARRIA (Julian), Teniente de Ingenieros, con destino en la Brigada 61, perteneciente a la 42 División, y procedente de la Escuela y Unidad de Instrucción Militar del Ejército, y contra el que se sigue causa por el delito de traición, comparecerá en el término de quince días, ante el Teniente Auditor Secretario del Tribunal Permanente del XIII Cuerpo de Ejército, en Mora de Rubielos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

Mora de Rubielos, 11 de Febrero de 1938.—El Auditor Secretario, J. S. Valero.

J. M.—178

BENEJAM AGELL (Francisco), domiciliado en Barcelona, calle Girona, 62, 1.º 2.ª, de estado casado, de veintiséis años de edad, profesión auxiliar de oficina, con destino como soldado en el Cuartel general del XIII Cuerpo de Ejército, oficina de Pagaduría y Habilitación, comparecerá en el término de quince días, ante el Teniente Auditor Secretario del Tribunal Permanente del XIII Cuerpo de Ejército en Mora de Rubielos, por seguirle causa por deserción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa su comparecencia en el indicado término.

Mora de Rubielos, 17 de Febrero de 1938.—El Auditor Secretario, J. S. Valero.

J. M.—179

MUÑIZ AMADOR (Fernández), soldado perteneciente al Batallón de Zapadores del Primer Cuerpo de Ejército, 3.ª compañía, hijo de Constantino y de Dolores, natural de Pajares del Puerto, provincia de Oviedo, vecindado en Madrid, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, comparecerá ante este Tribunal Militar Permanente del Primer Cuerpo de Ejército, sito en Miraflores de la Sierra, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en el periódico oficial, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él en causa que se le sigue por el delito de deserción, y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Miraflores de la Sierra, a 1 de Febrero de 1938.—El Juez Instructor, José Vega.

J. M.—180

SANCHEZ PATON (Tomás), hijo de Tomás y de Jerónima, de veintisiete años de edad, natural de Membrilla, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, de profesión jornalero, soldado de la 33 Brigada Mixta, contra el que se instruye causa por deserción, comparecerá en término de quince días, ante el señor Juez Delegado Instructor de la misma don Manuel G. López Cordovés, residente en Miraflores de la Sierra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Miraflores, 10 Febrero de 1938.—El Juez Instructor (ilegible).

J. M.—181

LOPEZ GUERRERO (Jacinto), hijo de Francisco y de Nemesia, natural de Valdeolivas, provincia de Cuenca, domiciliado últimamente en Valdeolivas, Plazuela del Hornillo, número 20, de profesión campesino, soldado de la 4.ª Compañía, Batallón 130, de la 33 Brigada Mixta, contra el que se instruye causa por deserción, comparecerá en término de quince días, ante el señor Juez Delegado Instructor de dicha causa don Manuel G. López Cordovés, residente en Miraflores de la Sierra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.

Miraflores, 8 Febrero de 1938.—El Juez Instructor (ilegible).

J. M.—182

BENITO LUCIO (Silvano), hijo de Julio y de Dionisia, natural de Madrid, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, estatura 1'660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particu-

lares, actualmente Sargento Administrativo de la 3.ª Compañía del 135 Batallón, de la 33 Brigada Mixta, contra el que se sigue causa por deserción, comparecerá en término de quince días, ante el señor Juez Delegado Instructor de la misma, don Manuel G. López Cordovés, residente en Miraflores de la Sierra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Miraflores, 10 Febrero de 1938.—El Juez Instructor, Manuel Cordovés.

J. M.—183

NARRO LAFUENTE (Prudencio), hijo de Roque y de Teresa, natural de Esplegares, provincia de Guadalajara, avecindado últimamente en Esplegares, de 1'575 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca grande, color moreno, con la ceja derecha partida, actualmente soldado del 105 Batallón de la 27 Brigada Mixta (Primera División), contra el que se sigue causa por deserción, comparecerá en término de quince días, ante el señor Juez Delegado Instructor de la misma, don Alberto Agudo Luengo, residente en Miraflores de la Sierra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Miraflores, 11 Febrero de 1938.—El Juez Instructor (ilegible).

J. M.—184

ALCARRIA BENITEZ (Juan José), hijo de María, natural de Casas de Benitez, provincia de Cuenca, avecindado últimamente en dicho pueblo, de veintidós años de edad, de oficio barbero, de estado soltero, de 1'635 metros de estatura, pelo negro, cejas largas y al pelo, ojos pardos, nariz estrecha, barba saliente, boca gruesa, color moreno, actualmente soldado del 105 Batallón, de la 27 Brigada Mixta, contra el que se instruye causa por deserción, comparecerá en término de quince días, ante el señor Juez Delegado Instructor de la misma, don Alberto Agudo Luengo, residente en Miraflores de la Sierra, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Miraflores, 11 Febrero de 1938.—El Juez Instructor (ilegible).

J. M.—185

RAIGOSA SAEZ (Remigio), hijo de Manuel y de Gumersinda, natural del Escorial de la Sierra, provincia de Madrid, avecindado en dicho pueblo, de veinticuatro años de edad, de profesión panadero, de estado soltero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba hendida, boca regular, color blanco, sin señas particulares, soldado del 105 Batallón, de la 27 Brigada Mixta, contra el que se sigue causa por

deserción, comparecerá en término de quince días, ante el señor Juez Delegado Instructor de la misma, don Alberto Agudo Luengo, residente en Miraflores de la Sierra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Miraflores, 11 Febrero de 1938.—El Juez Instructor (ilegible).

J. M.—186

HERNANDEZ BENITO (Eduardo), hijo de José y de Joaquina, natural de Almeida, provincia de Zamora, de diecinueve años de edad, soltero, de estatura 1'373 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, y en la actualidad Sargento del 116 Batallón, de la 29 Brigada Mixta, comparecerá ante el Juez de la 2.ª División del Primer Cuerpo de Ejército, sito en Miraflores de la Sierra, a fin de notificarle el auto dictado contra el mismo en la causa que se le sigue, señalada con el número 630, del año último, sobre deserción; y asimismo hacerle saber que ha quedado procesado y se ha decretado la prisión provisional del mismo, lo que verificará dentro del plazo de diez días.

Dado en Miraflores de la Sierra, a 11 de Febrero de 1938.—El Juez Instructor (ilegible).

J. M.—187

LOPEZ VAZQUEZ (Angel), soldado de la segunda Compañía del 133 Batallón, de la 34 Brigada Mixta, Tercera División, contra el que se sigue causa número 410, del corriente año, por deserción, comparecerá, en el término de quince días, ante el señor Juez delegado instructor de la misma, don Manuel G. López Cordovés, residente en Miraflores de la Sierra, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Miraflores, 12 de Febrero de 1938. El Juez instructor, Manuel G. López Cordovés.

J. M.—188.

CALVO ALLES (Angel), hijo de Angel y de Catalina, natural de Borja, provincia de Zaragoza, de 26 años de edad, de estado soltero, profesión del comercio, soldado de la segunda Subsección de Artillería de la Tercera División, contra el que se instruye causa por deserción, comparecerá, en el término de quince días, ante el señor Juez delegado instructor de la misma, don Manuel G. López Cordovés, residente en Miraflores de la Sierra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Miraflores, 12 de Febrero de 1938. El Juez instructor, Manuel G. López Cordovés.

J. M.—189.

ORTEGA VALDES (Luis), hijo de Ricardo y de Guillerma, natural de Santa María de Llanos, provincia de Cuenca, avecindado últimamente en dicha capital, de 21 años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, sin señas particulares, actualmente soldado de la segunda Compañía del Batallón 135, de la 34 Brigada Mixta, contra el que se instruye causa por deserción, comparecerá, en el término de quince días, ante el señor Juez delegado instructor de la misma, don Manuel G. López Cordovés, residente en Miraflores de la Sierra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Miraflores, 12 de Febrero de 1938. El Juez instructor, Manuel G. López Cordovés.

J. M.—190.

MOURE QUIROGA (José), hijo de Ramiro y de Carmen, natural de Manforte, provincia de Lugo, de oficio bracero, de 25 años de edad, de estado soltero, comparecerá, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en el periódico oficial, en el Tribunal Militar Permanente del Primer Cuerpo de Ejército, sito en Miraflores de la Sierra, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión provisional, dictado en la causa que se le instruye por el delito de deserción, como soldado del 116 Batallón de la 29 Brigada Mixta, bajo apercibimiento, que de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Miraflores de la Sierra, 15 de Febrero de 1938.—El Juez instructor (ilegible).

J. M.—191

GARCIA ALMONACID (José), de 22 años de edad, natural de Baeza (Jaén), de profesión Maestro, domiciliado últimamente en Carranza, 19, Madrid, Miliciano de Cultura de la 29 Brigada Mixta, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, se le instruye causa con el número 638 del pasado año, por el delito de deserción, comparecerá, en el término de diez días, ante el Tribunal Militar Permanente del Primer Cuerpo de Ejército, sito en Miraflores de la Sierra, a fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión provisional, dictado contra él en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Miraflores de la Sierra, 15 de Febrero de 1938.—El Juez instructor (ilegible).

J. M.—192.

BLASCO PEREZ (Juan José), hijo de José y de María, natural de Aldehuela (Teruel), de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión campesino, actualmente soldado de la 2.ª Compañía del Batallón 130, de la 33 Brigada Mixta, contra el que se sigue causa por desertión, comparecerá en término de quince días, ante el señor Juez Instructor de la misma, don Manuel G. López Cordovés, residente en Miraflores de la Sierra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Miraflores, 19 Febrero de 1938.—
El Juez, Manuel G. López Cordovés.

J. M.—193

DOMINGO MAICAS (Escolástico), hijo de Miguel y de María, natural de Aldehuela (Teruel), de veintiocho años de edad, de estado casado, de profesión campesino, actualmente soldado del 130 Batallón, de la 33 Brigada Mixta, contra el que se sigue causa por desertión, comparecerá en término de quince días, ante el señor Juez Instructor de la misma, don Manuel G. López Cordovés, residente en Miraflores de la Sierra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Miraflores, 19 Febrero de 1938.—
El Juez, Manuel G. López Cordovés.

J. M.—194

PASAMONTE BENAVENTE (Pedro), hijo de Pedro y de María, natural de Getafe (Madrid), de veintiséis años de edad, de estado soltero, estatura 1'705 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, sin señas particulares, actualmente soldado del Batallón 134, de la 34 Brigada Mixta, contra el que se instruye causa por desertión, comparecerá en término de quince días, ante el señor Juez Instructor de la misma, don Manuel G. López Cordovés, residente en Miraflores de la Sierra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Miraflores, 19 Febrero de 1938.—
El Juez, Manuel G. López Cordovés.

J. M.—195

SERRANO REDONDO (Adrián), hijo de Anselmo y de Matilde, natural de Quijorna (Madrid), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión lechero, estatura 1'643 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguililla, barba poblada, boca grande, color sano, sin señas particulares, actualmente soldado del 112 Batallón, de la 28 Brigada Mixta, contra el que se sigue causa por desertión, comparecerá en

término de quince días, ante el señor Juez Instructor de la misma, don Manuel G. López Cordovés, residente en Miraflores de la Sierra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Miraflores, 19 Febrero de 1938.—
El Juez, Manuel G. López Cordovés.

J. M.—196

GARCIA BLAZQUEZ (Javier), hijo de José Manuel y de Isabel, natural y vecino de Madoterra (Salamanca), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión lanero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, actualmente soldado del 134 Batallón, de la 34 Brigada Mixta, contra el que se sigue causa por desertión, comparecerá en término de quince días, ante el señor Juez Instructor de la misma, don Manuel G. López Cordovés, residente en Miraflores de la Sierra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Miraflores, 19 Febrero de 1938.—
El Juez, Manuel G. López Cordovés.

J. M.—197

BRAY CANUT (Salvador), hijo de Tomás y de Rosa, natural de Alcira (Valencia), vecindado últimamente en Madrid, de veintiséis años de edad, de profesión industrial, de estado casado, estatura 1'550 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz gruesa, barba poblada, boca regular, color moreno, sin señas particulares, actualmente soldado de la 2.ª Compañía, del Batallón de Ametralladoras, de la División "T. R.", contra el que se sigue causa por desertión, comparecerá en término de quince días, ante el señor Juez Instructor de la misma, don Manuel G. López Cordovés, residente en Miraflores de la Sierra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Miraflores, 21 Febrero de 1938.—
El Juez, Manuel G. López Cordovés.

J. M.—198

VOLART LLOBERAS (Miguel), hijo de Juan y de Rafaela, natural de Llisá de Vall, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Granollers, provincia de Barcelona, del reemplazo de 1933, vecino de Parets del Vallés, partido judicial de Granollers, provincia de Barcelona, perteneciente a la Caja de Recluta número 26, oficio agricultor, estatura 1'630 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz larga, boca grande, color sano, frente ancha, soldado de Infantería que en 1.º de Agosto de 1937, prestaba sus servicios en la 3.ª Compañía del 546 Ba-

tallón de la 137 Brigada Mixta, destacada en aquel entonces en el Parque de Samá (Tarragona), cuyo actual paradero se ignora, y a quien se sigue causa por el supuesto delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de treinta días, ante el Letrado Auxiliar don Enrique Martí Ibern, Instructor Delegado de Tarragona, y territorio de su ex-provincia, del Secretario-Relator número 1 de este Tribunal (Comandancia Militar de Tarragona), que se halla instruyendo dicho procedimiento, apercibiendo al encartado de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Tarragona, 14 Febrero de 1938.—
El Secretario Relator, E. Martí Ibern.

J. M.—199

ROMEU FALGUERA (Ramón), hijo de Juan y de Teresa, natural de Agramunt, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida, del reemplazo de 1933, perteneciente a la Caja de Recluta de Lérida, estatura 1'775 metros, soldado de Infantería que en 31 de Julio de 1937, pertenecía a la 3.ª Compañía del 564 Batallón de la 141 Brigada Mixta, destacada en aquel entonces en Lérida cuyo actual paradero se ignora, y a quien se sigue causa por el supuesto delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de treinta días, ante el Letrado Auxiliar don Enrique Martí Ibern, Instructor Delegado en Tarragona, y territorio de su ex-provincia del Secretario Relator número 1 de este Tribunal (Comandancia Militar de Tarragona), que se halla instruyendo dicho procedimiento, apercibiendo al encartado de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Tarragona, 17 Febrero de 1938.—
El Secretario Relator, E. Martí Ibern.

J. M.—200

TONDO CAMPA (Francisco), hijo de Francisco y de Dolores, natural y vecino de Vich, provincia de Barcelona, que nació en 19 de Febrero de 1913, profesión escribiente, estado soltero, domiciliado en Plaza de la República, número 23, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano, frente despejada, de estatura 1'705 metros, soldado de Infantería, que en 22 de Julio de 1937, pertenecía a la 1.ª Compañía del 1.º Batallón de la 137 Brigada Mixta, destacada en aquel entonces en el Parque de Samá (Tarragona), cuyo actual paradero se ignora, y a quien se sigue causa por el supuesto delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de treinta días, ante el Letrado Auxiliar don Enrique Martí Ibern, Instruc-

tor Delegado en Tarragona, y territorio de su ex-provincia del Secretario-Relator número 1 de este Tribunal (Comandancia Militar de Tarragona), que se halla instruyendo dicho procedimiento, apercibiendo al encartado de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Tarragona, 17 Febrero de 1938.—
El Secretario Relator, E. Martí Ibern.

J. M.—201

SABATE GRACIA (Tomás), hijo de Tomás y de Francisca, natural y vecino de Alfara, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Tortosa, provincia de Tarragona, del reemplazo de 1933, perteneciente a la Caja de Recluta número 27, de estatura 1'705 metros, soldado de Infantería que en 12 de Agosto de 1937 pertenecía a la Compañía de Ametralladoras del 547 Batallón de la 137 Brigada Mixta, destacada en aquel entonces en Roquetas, cuyo actual paradero se ignora, y cuyas señas son; pelo negro, ojos azules, nariz recta y gruesa, barba ancha, boca regular, color moreno, y a quien se sigue causa por el supuesto delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de treinta días, ante el Letrado Auxiliar don Enrique Martí Ibern, Instructor Delegado en Tarragona, y territorio de su ex provincia del Secretario-Relator número 1 de este Tribunal (Comandancia Militar de Tarragona), que se halla instruyendo dicho procedimiento, apercibiendo al encartado de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Tarragona, 18 Febrero de 1938.—
El Secretario Relator, E. Martí Ibern.

J. M.—202

MESEGUE BORRAS (Juan), hijo de Jerónimo y de Asunción, natural de Santaliña, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida, reemplazo 1933, perteneciente a la Caja de Recluta de Lérida, de estatura 1'822 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano, frente despejada, que en 12 de Agosto de 1937, prestaba sus servicios en la 3.ª Compañía del 3.º Batallón de la 137 Brigada Mixta, cuyo actual paradero se ignora, y a quien se sigue causa por el supuesto delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de treinta días, ante el Letrado Auxiliar don Enrique Martí Ibern, Instructor Delegado en Tarragona, y territorio de su ex-provincia del Secretario Relator número 1 de este Tribunal (Comandancia Militar de Tarragona),

que se halla instruyendo dicho procedimiento, apercibiendo al encartado de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

Tarragona, 21 Febrero de 1938.—
El Secretario Relator, E. Martí Ibern.

J. M.—203

ROS PUIGPINOS (José), hijo de Juan y de Cecilia, natural de Tudela de Segre, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida, del reemplazo de 1933, perteneciente a la Caja de Recluta de Lérida, de oficio labrador, de estatura 1'635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente regular, que en 1.º de Agosto de 1937 prestaba sus servicios en la 3.ª Compañía del 562 Batallón de la 141 Brigada Mixta, destacada en aquel entonces en Lérida, cuyo actual paradero se ignora, y a quien se sigue causa por el supuesto delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de treinta días, ante el Letrado Auxiliar don Enrique Martí Ibern, Instructor Delegado en Tarragona, y territorio de su ex provincia del Secretario Relator número 1 de este Tribunal (Comandancia Militar de Tarragona), que se halla instruyendo dicho procedimiento, apercibiendo al encartado de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Tarragona, 21 Febrero de 1938.—
El Secretario Relator, E. Martí Ibern.

J. M.—204

ESTEVE LAMORA (Jaime), hijo de Francisco y Presentación, natural de Rafelbuñol, profesión albañil, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Rafelbuñol (Valencia), encuadrado en la Compañía de Ametralladoras del Batallón Provisional número 1, del Regimiento Infantería número 9.

CORREA ESTEVE (Manuel), hijo de Tomás y María, natural de Valencia, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, encuadrado en la Compañía de Ametralladoras del Batallón Provisional número 1, del Regimiento Infantería número 9.

PIQUER CLARAMUNT (Enrique), hijo de Francisco y Dolores, natural de Rafelbuñol, estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Rafelbuñol, encuadrado en la Compañía de Ametralladoras Batallón Provisional número 1, del Regimiento Infantería número 9.

Todos ellos procesados en causa

número 5 de 1938, por el supuesto delito de desertión, comparecerán en el término de quince días, ante el ilustrísimo señor Auditor-Secretario del Tribunal Permanente del XIX Cuerpo de Ejército, en el Cuartel general del mismo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles los perjuicios consiguientes si no lo verificasen en el plazo señalado, rogándose a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dichos individuos, que han de ser puestos a disposición de este Tribunal.

Cuartel General, 8 Febrero 1938.—
El Auditor Secretario, José María Domínguez.

J. M.—205

RODRIGUEZ CAPARROS (Francisco), casado, de veintidós años de edad, domiciliado en Valencia, calle de Melilla, número 22, y cuyos demás datos se ignoran, encuadrado últimamente en la 2.ª Compañía, 3.º Batallón, de la 83 Brigada Mixta, agregado al S. T. E. de la misma, procesado por delito de desertión, comparecerá en el término de quince días, ante el señor Secretario Relator del Tribunal Permanente del XIX Cuerpo de Ejército, en el Cuartel general del mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararsele los perjuicios consiguientes si no lo verificase en el plazo señalado, rogándose a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Tribunal.

Torrebaña, 12 Febrero de 1938.—
El Secretario Relator, José María Domínguez.

J. M.—206

VIDAL PENADES (Luis), hijo de Antonio y Luzgarda, natural de Montaverner (Valencia), en donde nació el día 25 Agosto de 1910, residente en Montaverner, de profesión mercantil, estado soltero, soldado de la 97 Brigada Mixta, 386 Batallón, 1.ª Compañía, procesado por el supuesto delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de ocho días, ante el señor Auditor Secretario del Tribunal Permanente de Guerra, del XIX Cuerpo de Ejército, sito en Torrebaña, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera será declarado rebelde, y rogándose a todas las Autoridades civiles y militares, procedan a su busca y captura y traslado a esta Plaza.

Torrebaña, 20 Febrero de 1938.—
El Auditor Secretario, José María Domínguez.

J. M.—207